



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de *Junio* de 1993.-

Visto la licencia solicitada por el doctor Gerardo Felipe Larrambebere, por haber sido invitado a participar en el Primer Seminario-Taller, organizado por el Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos, a realizarse en la Ciudad de Montevideo,

SE RESUELVE:

Conceder -a partir del 29 de junio al 1° de julio de 1993- licencia con goce de sueldo, al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal, doctor Gerardo Felipe Larrambebere (art.11 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION